

09 de enero de 2025

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas del día jueves 09 de enero de 2025, se reúnen a través de videoconferencia Telmex, cuenta asignada a este Órgano Desconcentrado, los integrantes del Comité de Transparencia del SATQ, M.D.F. Mariana Elizabeth Uh Vázquez, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Archivos, en su calidad de Presidenta; M.A.P. Dafne Karime Orozco Angelino, Directora de Administración, en su calidad de Secretaria; Lic. Sirius Shantal Tenorio Cardona, Directora Estatal de Recaudación con el carácter de Vocal; Lic. Mirna Karina Martínez Jara, Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, quien funge como Vocal y el M.I. Eduardo José Cisneros Paredes, Director Estatal de Auditoría Fiscal como vocal, a efecto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2025 del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de bienvenida, pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la Sesión;
3. Presentación, análisis, clasificación y aprobación en su caso de la información con folio **232223700005524**, registrada en el Sistema de Solicitudes de Información 2.0 (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia;
4. Lectura y aprobación del acta de Sesión Extraordinaria;
5. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

PRIMERO. M.D.F. Mariana Elizabeth Uh Vázquez, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Archivos, en su calidad de Presidenta, procedió al desahogo del primer punto del orden del día, dando las palabras de bienvenida a todos los asistentes, seguidamente se agradeció la presencia de cada uno y se llevó a cabo el pase de lista por parte de la Secretaria, **M.A.P. Dafne Karime Orozco Angelino**, de acuerdo a lo siguiente:

M.D.F. Mariana Elizabeth Uh Vázquez, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Archivos, Presidenta.
Presente.

M.A.P. Dafne Karime Orozco Angelino, Directora de Administración, Secretaria.
Presente.

Lic. Sirius Shantal Tenorio Cardona, Directora Estatal de Recaudación, Vocal.
Presente.

Lic. Mirna Karina Martínez Jara, Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, Vocal.
Presente.

M.I. Eduardo José Cisneros Paredes, Director Estatal de Auditoría Fiscal, Vocal.
Presente.

09 de enero de 2025

En uso de la voz, la **M.A.P. Dafne Karime Orozco Angelino**, en su calidad de Secretaria del Comité, informó que una vez finalizado el pase de lista, se cuenta con la asistencia de los 5 integrantes del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, conectados vía remota a través de videoconferencia Telmex, declarando la existencia del quórum legal requerido para llevar a cabo la primera sesión extraordinaria, en términos de lo dispuesto en los artículos 13 segundo párrafo, 15 y 17 segundo párrafo de los Lineamientos Generales para Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO. Secretaria **M.A.P. Dafne Karime Orozco Angelino**, como punto número dos del orden del día, tengo a bien informar que se cuenta con el quórum legal suficiente, por lo que le concedo el uso de la voz a la Presidenta para la Declaración de la Instalación de la Sesión.

Presidenta **M.D.F. Mariana Elizabeth Uh Vázquez**. En virtud del punto anterior, siendo las doce horas con diez minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día Secretaria.

TERCERO. Secretaria M.A.P. Dafne Karime Orozco Angelino. El siguiente punto del orden del día, consiste en la Presentación, análisis, clasificación y aprobación en su caso de la Clasificación de la Información como reservada de la solicitud de información con folio **232223700005524** registrada en el Sistema de Solicitudes de Información 2.0 (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia:

"DE AMBAS DEPENDENCIAS SOLICITO PUEDAN PROPORCIONARME:

1. LA CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN DE LA C. [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE AUDITORIA VISITADORA
2. EL DOCUMENTO PÚBLICO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE OFICIO: SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DPZN/1214/VI/2023 SIN MÁS, AGRADEZCO SU TIEMPO Y AMABILIDAD."

NOTA: Lo testado concierne al nombre del Servidor Público, el cual se solicita la reserva, con fundamento en los artículos 113 fracciones V y VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 134 fracciones III y IV la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y Vigésimo tercero, Vigésimo cuarto y Vigésimo quinto de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

De lo anterior, en fecha 08 de enero de 2025, la Dirección Estatal de Auditoría Fiscal, envió a este Comité de Transparencia el oficio **SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/0059/I/2025**, referente a la solicitud de aprobación de la Clasificación de Información como reservada de los **DATOS PERSONALES**, de la solicitud con folio **232223700005524** en el Sistema de Solicitudes de Información (SISAI 2.0).

09 de enero de 2025

El **M.I. Eduardo José Cisneros Paredes**, Director Estatal de Auditoría Fiscal, manifiesta lo siguiente:

"Derivado de lo anterior esta autoridad no es posible proporcionar la documentación solicitada de conformidad al artículo 113, fracciones V y VI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos que podrían poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física así como obstruir las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las Leyes o afecte la recaudación de contribuciones; toda vez que, se trata de información que guarda un vínculo directo con la servidora pública señalada con antelación, la cual desempeña funciones operativas (sustantivas) en esta Dirección, cuyas actividades guardan relación con la práctica de actos de fiscalización y demás que establezcan las disposiciones fiscales para comprobar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados en materia de impuestos y derechos federales coordinados así como notificar conforme a las formalidades establecidas en la legislación fiscal las resoluciones que determinen créditos fiscales, citatorios, requerimientos, solicitud de informes, documentos y otros actos fiscales o administrativos federales coordinados, por lo que, de darse a conocer se estaría poniendo en grave riesgo las acciones del estado encaminadas a la recaudación; de igual manera, su difusión representa un riesgo real para la seguridad de dicho personal, ya que de no reservarse, podría ser identificada con facilidad por grupos delictivos, dando como resultado posibles atentados, poniendo en riesgo su vida y seguridad, así como la de su familia; del mismo, de proporcionar dicha información esta puede ser aprovechada para conocer la capacidad de reacción de esta Dirección e impedir u obstaculizar las funciones que ejerce el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, lo cual comprometería el éxito de una recaudación efectiva."

(Texto añadido)

Por lo antes expuesto, se informa que se realizará la reserva de la información, por lo que se solicita al **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, conceda la **RESERVA** de la información contenida en la constancia de identificación SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DPZN/1214/VI/2023 de la C. [REDACTED], en observancia a la Ley General y Estatal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, reglamentarias del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que enuncian en los artículos 113 fracciones V y VI y 134 fracciones III y IV respectivamente, los supuestos en los que la información debe ser restringida para el acceso público, bajo las figuras de la reserva y confidencialidad; lo cual se concatena con los diversos Vigésimo tercero, Vigésimo cuarto y Vigésimo quinto de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Con base al análisis realizado a la prueba de daño presentada por la Dirección Estatal de Auditoría Fiscal respecto de la solicitud de información **232223700005524**, en el que solicita la reserva de información de conformidad a lo establecido en el

09 de enero de 2025

artículo 134, fracciones III y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, la secretaria, **M.A.P. Dafne Karime Orozco Angelino**, somete a votación de los integrantes de este Comité, la propuesta de Clasificación como reservada de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

M.D.F. Mariana Elizabeth Uh Vázquez, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Archivos, Presidenta.
A favor.

M.A.P. Dafne Karime Orozco Angelino, Directora de Administración, Secretaria.
A favor.

Lic. Sirius Shantal Tenorio Cardona, Directora Estatal de Recaudación, Vocal.
A favor.

Lic. Mirna Karina Martínez Jara, Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, Vocal.
A favor.

M.I. Eduardo José Cisneros Paredes, Director Estatal de Auditoría Fiscal, Vocal.
A favor.

Le informo Presidenta que este Comité aprobó por unanimidad de votos el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo EXT-I/CT/09/I/25.01	Con fundamento en los artículos 113 fracciones V y VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 134 fracciones III y IV la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y Vigésimo tercero, Vigésimo cuarto y Vigésimo quinto de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, así como los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados, el Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, confirma por unanimidad, la clasificación como reservada de la información contenida en la constancia de identificación SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DPZN/1214/VI/2023 de la C. [REDACTED] de la solicitud de información 232223700005524 del sistema de información (SISAI 2.0). Notifíquese a la Unidad de Transparencia para que se dé respuesta a la solicitud de información en comento, en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
---	---

CUARTO. Secretaria **M.A.P. Dafne Karime Orozco Angelino**. Como cuarto punto del orden del día, se procede a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria, a

09 de enero de 2025

efecto de que los integrantes del Comité de Transparencia emitan su voto en los siguientes términos:

M.D.F. Mariana Elizabeth Uh Vázquez, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Archivos, Presidenta.
A favor.

M.A.P. Dafne Karime Orozco Angelino, Directora de Administración, Secretaria.
A favor.

Lic. Sirius Shantal Tenorio Cardona, Directora Estatal de Recaudación, Vocal.
A favor.

Lic. Mirna Karina Martínez Jara, Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, Vocal.
A favor.

M.I. Eduardo José Cisneros Paredes, Director Estatal de Auditoría Fiscal, Vocal.
A favor.

Acuerdo EXT-1/CT/09/I/25.01	Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha nueve de enero de dos mil veinticinco.
---------------------------------------	---

Presidenta **M.D.F. Mariana Elizabeth Uh Vázquez**, Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

QUINTO. Secretaria **M.A.P. Dafne Karime Orozco Angelino**: Como quinto y último punto del orden del día, se da por clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2025 del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves nueve de enero de dos mil veinticinco.

Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.



M.D.F. Mariana Elizabeth Uh Vázquez
Titular de la Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y de
Archivos
Presidenta



M.A.P. Dafne Karime Orozco Angelino
Directora de Administración
Secretaria

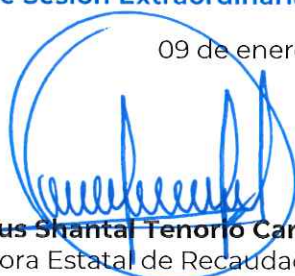
**Comité de Transparencia del Servicio de
Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo**

Acta de Sesión Extraordinaria 01/2025

09 de enero de 2025



Lic. Mirna Karina Martínez Jara,
Titular de la Unidad de Inteligencia
Financiera
Vocal



Lic. Sirius Shantal Tenorio Cardona
Directora Estatal de Recaudación
Vocal



M.I. Eduardo José Cisneros Paredes
Director Estatal de Auditoría Fiscal
Vocal

La que suscribe; **M.A.P. Dafne Karime Orozco Angelino**; Secretaria en la sesión cuya acta aquí se consigna; hace constar que la misma fue aprobada por el Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo en su primera sesión extraordinaria de fecha nueve de enero de dos mil veinticinco; y consecuentemente se firmó la misma.